INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción 26 de abril de 2011

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTA Nº 10/2011

REFERENCIA: Contratación Directa N° 10/2011

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el acto de apertura celebrado según Acta Nº 16/2011.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de dicho llamado no registra en el Portal de Contrataciones protesta ni objeción alguna.

POR LO CUAL: La UOC, representada a los efectos necesarios por los que suscriben el presente documento según Resolución INTN N° 147/2011, y *en base a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 34 de la Ley 2051/03 procede a* evaluar las documentaciones y las propuestas económicas componentes de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 10/2011.

Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos establecidos, conforme al Acta de Apertura de Sobres, *cuya fotocopia se adjunta*, son:

1. Doña Elva
2. La Esperanza S.A.
3. Gastronomía & Algo Mas

En base a lo que antecede, sirve de sustento para continuar con la Evaluación y el Análisis, dando cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del Articulo 61 del Decreto 21909/03, se elabora un Cuadro que se incorpora al presente dictamen, con la denominación "**Cuadro Comparativo de Ofertas"**, y donde se analiza y compara cada línea de productos y/o servicios requeridos y ofertados, donde se constata que la sumatoria total de precios unitario de la empresa Gastronomía & Algo Mas debe ser de guaraníes ochenta y un mil setecientos treinta y cinco (Gs.81.735.-), siendo este un motivo de la no descalificación de la misma según el Art. 26, tercer párrafo donde menciona **"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores..."** de la Ley 2051/03 y se observa que la oferta de la Empresa Gastronomía & Algo Mas sigue teniendo el que presenta el precio unitario total más bajos y/o económicos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentada por la firma ofertante con el precio unitario total mas bajo, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura de Presentación de Ofertas, se comprueba que las documentaciones presentadas por la Empresa Adjudicada, cumplen las condiciones requeridas tanto en tiempo y forma, contenidos en las Bases y Condiciones.

RECOMENDACION

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 10/2011 **"SERVICIO DE CATERING"** a la oferta presentada por la Empresa Gastronomía & Algo Mas, por un monto total mínimo de guaraníes diez y nueve millones doscientos mil **(Gs.19.200.000.-)** y por un monto total máximo de guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil **(Gs.38.400.000.-)**; según el esquema presentado en hojas anexas.

Esta sugerencia, toma en consideración lo establecido en el Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.....", y en consecuencia la Contratación Directa N° 10/2011 (CD 10/2011), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 024/2011, programado según PAC No. 210.687, lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2011, para asumir el compromiso de la contratación, cumpliendo el oferente con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y habiendo presentado el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 26 de abril de 2011.

Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

CH

Cuadro Comparativo de Ofertas

			Doña Elva					La Esperanza S.A.				Gastronomia & Algo Mas			
Items	Descripción	q	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	Provisión de Bocaditos salados	1	Unidad	Doña Elva	Nacional	2.500	2.500	La Esperanza	Paraguaya	90.000	90.000	Gastronomia & Algo Mas	Paraguay	735	735
2	Provisión de Bocaditos dulces	1	Kilos	Doña Elva	Nacional	27.000	27.000	La Esperanza	Paraguaya	42.000	42.000	Gastronomia & Algo Mas	Paraguay	33.000	33.000
3	Provisión de bebidas Varias	1	Unidad	Paresa	Nacional	7.500	7.500	Coca Cola	Paraguaya	7.500	7.500	onomia & Alg	Paraguay	6.000	6.000
4	Servicio de Almuerzo/Cena	1	Unidad	Doña Elva	Nacional	15.000	15.000	La Esperanza	Paraguaya	25.000	25.000	Gastronomia & Algo Mas	Paraguay	10.000	10.000
5	Provisión de Chipa	1	Kilos	Doña Elva	Nacional	25.000	25.000	La Esperanza	Paraguaya	30.000	30.000	Gastronomia & Algo Mas	Paraguay	20.000	20.000
6	Servicio de Desayuno/Merienda	1	Unidad	Doña Elva	Nacional	12.000	12.000	La Esperanza	Paraguaya	14.500	14.500	Gastronomia & Algo Mas	Paraguay	10.000	10.000
7	Provisión de Frutas	1	Unidad	Doña Elva	Nacional	500	500	La Esperanza	Paraguaya	2.500	2.500	Gastronomia & Algo Mas	Paraguay	2.000	2.000
	PRECIO TOTAL						89.500				211.500				81.735

TOTAL ADJUDICADO	81.735

Firma del Responsable de la U.O.C.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones